



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID
REGISTRO GENERAL
11 OCT. 2019
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2442

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 7 de octubre de 2019, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 365(XI)/19 RGEP 7095

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Juventud ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Prioridades políticas en materia de juventud. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 381(XI)/19 RGEP 7159

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación de los jóvenes en la Comunidad de Madrid y sus propuestas de mejora. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 77(XI)/19 RGEP 7072

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Medidas que tiene previsto tomar el Gobierno para abordar la situación de las personas jóvenes LGTBI en riesgo de exclusión.



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 90(XI)/19 RGEP 7157

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Acciones que tiene previsto el Gobierno para fomentar el acceso y la participación cultural de los y las jóvenes de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 119(XI)/19 RGEP 7292

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Medidas que están poniendo en marcha para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de la juventud madrileña.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

ELECCIÓN DE MESA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

RGEP 6988(XI)/19

Objeto: De la Sra. Presidenta de la Comisión de Juventud, comunicando la elección de la Mesa de la Comisión, con la siguiente composición: Ilma. Sra. Dña. Marta Bernardo Llorente, Presidenta; Ilma. Sra. Dña. Yolanda Ibarrola de la Fuente, Vicepresidenta; Ilmo. Sr. D. Eduardo Fernández Rubiño, Secretario, así como la delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades previstas en el artículo 70 del Reglamento de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del citado precepto.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento de la elección de la Mesa de la Comisión de Juventud y de la delegación en la misma de las facultades previstas en el artículo 70.2 del citado Reglamento.



ASAMBLEA DE MADRID

**CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIONES DE LA CÁMARA. GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR**

RGEP 7276(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Asamblea, cambios de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Presidencia, de Justicia, Interior y Víctimas, de Economía, Empleo y Competitividad, de Vivienda y Administración Local, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de Sanidad, de Educación, de Ciencia, Universidades e Innovación, de Cultura y Turismo, de Mujer, de Juventud y de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Presidencia, de Justicia, Interior y Víctimas, de Economía, Empleo y Competitividad, de Vivienda y Administración Local, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de Sanidad, de Educación, de Ciencia, Universidades e Innovación, de Cultura y Turismo, de Mujer, de Juventud y de Radio Televisión Madrid.

**DESIGNACIÓN DE MIEMBROS EN LAS COMISIONES DE LA CÁMARA:
GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID**

RGEP 7305(XI)/19 y RGEP 7353(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 63 y 64 del Reglamento de la Asamblea, comunicando la designación de miembros, por su Grupo Parlamentario, en las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, de Deportes y Transparencia, de Presidencia, de Justicia, Interior y Víctimas, de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, de Economía, Empleo y Competitividad, de Vivienda y Administración Local, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de Sanidad, de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, de Educación, de Ciencia, Universidades e Innovación, de Cultura y Turismo, de Mujer, de Juventud, para las Políticas Integrales de la Discapacidad, de Vigilancia de las Contrataciones, de Radio Televisión Madrid y de Participación.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEP 7353/19)



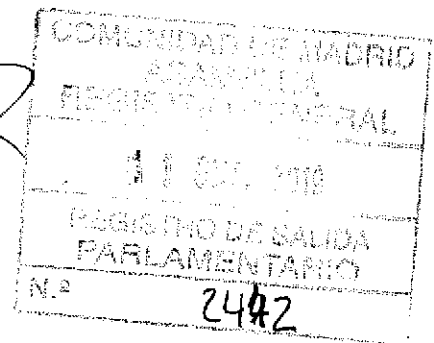
ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, de Deportes y Transparencia, de Presidencia, de Justicia, Interior y Víctimas, de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, de Economía, Empleo y Competitividad, de Vivienda y Administración Local, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de Sanidad, de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, de Educación, de Ciencia, Universidades e Innovación, de Cultura y Turismo, de Mujer, de Juventud, para las Políticas Integrales de la Discapacidad, de Vigilancia de las Contrataciones, de Radio Televisión Madrid y de Participación.

Madrid, 7 de octubre de 2019

LA SECRETARIA GENERAL,
(EL DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA)

(Por delegación, según Resolución de la Secretaría General de 26-09-19)



SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD